
EDUCANDO EN LO AMBIENTAL, EL PANORAMA SERIA MEJOR¹

Berdugo-Silva Norma Constanza² & Montaña-Renuma Wendy Yulieth³

Resumen

La educación ambiental es uno de los temas que ha sido abordado recientemente, puesto que se ha visto la necesidad de comenzar a cuidar el medio ambiental, ya que los seres humanos a través del tiempo han realizado prácticas poco amigables con el medio biofísico lo que ha generado daños irreversibles en los ecosistemas; es por esta razón que se ha determinado que los diferentes actores que componen la sociedad cumplen un papel fundamental para promover las practicas sostenibles; es por esta razón que la siguiente ponencia responde a la siguiente pregunta investigativa ¿Cuál es el papel de las Instituciones de Educación Superior y su contribución en la educación ambiental?

Palabras Claves: Medio ambiente, Educación ambiental, Desarrollo sostenible, Instituciones de educación superior.

Categoría 1: Reflexiones y experiencias desde la innovación en el aula.

Introducción

Los diferentes actores de la sociedad cumplen un papel fundamental en el desarrollo de las prácticas sostenibles puesto que pueden participar de forma activa en fomentar una educación ambiental, que genere en las presentes y futuras generaciones una preocupación por el medio ambiente, sin embargo

¹ Ponencia producto de la Investigación: Educación Ambiental en las Instituciones de Educación Superior Publicas Acreditadas en Colombia. HUM 1802. Vigencia 2015

²Estudiante Doctorado en Educación de la Universidad Baja California, Magíster en Gestión de Organizaciones, Especialista en Mercadeo de Servicios y Especialista en Docencia Universitaria de la Universidad Militar Nueva Granada. Trabajadora Social Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Docente investigador de tiempo completo Universidad Militar Nueva Granada. norma.berdugo@unimilitar.edu.co .

³ Estudiante Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Militar Nueva Granada. Trabajadora Social Fundación Universitaria Unimonserate. Asistente de Investigación de la Universidad Militar Nueva Granada. Wendy2909@gmail.com

como es un tema recientemente abordado aún se está haciendo la aplicación de la educación ambiental en los centros educativos de manera integral puesto que por parte del Estado también se ha comenzado a estipular normatividades que deleguen responsabilidades a estas instituciones.

Por consiguiente a continuación se hablara principalmente de la articulación de la educación ambiental en las Instituciones de educación superior, sus beneficios y la manera en como puede ser aplicada, aportando así en el tema de la gestión ambiental en los centros educativos; siguiendo una metodología de investigación basada en un enfoque cualitativo, tipo de investigación descriptiva, paradigma fenomenológico hermenéutico.

Generalidades

Es imperiosa la necesidad de introducir en las Instituciones de Educación Superior la Educación Ambiental a través de principios éticos, enfocados hacia la gestión responsable de los recursos, para formar futuros líderes que no solo aprendan una profesión u oficio, sino que además, entiendan la importancia del respeto de los derechos humanos y la protección del medio ambiente, lo cual comprende los recursos naturales, el aire, la atmósfera, el clima, etc; estos son el "engranaje" del planeta que permite la vida de hoy y las de nuevas generaciones; con énfasis en la idoneidad, la ética y una cultura ambientalista responsable; porque sobre ella se cimienta la buena marcha de todo aquello que los rige.

Por otro lado es importante desarrollar las capacidades de los estudiantes a nivel universitario para convertirlos en modelos de responsabilidad individual, basados en un desarrollo productivo y vocacional donde se fundamente en lo social de manera sostenible. Es entonces donde juega un papel fundamental la Educación Ambiental, no como una cura que sana heridas, sino como un proceso de reformulación, de avance y de difusión, que ofrezca soluciones a esta problemática, determinando las estrategias y mecanismos que coadyuven a generar dentro de las Universidades una cultura ambiental, propia de un desarrollo humano sostenible.

Una organización que cumple con las normas exigibles por ley, posee una conducta moral. Pero cuando se habla de responsabilidad social, siempre se da un paso más; la conducta ética de la organización socialmente

responsable, es ir más allá de las leyes y normas exigibles. (Schvarstein, 2003. S.p).

En este punto se debe reflexionar sobre el verdadero rol de las Instituciones de Educación Superior (IES) como agente educador y social que lo caracteriza, desarrollando procesos dentro de sus currículos visibles y ocultos. Las Universidades deben realizar un especial seguimiento a los estudiantes para poder analizar su prácticas en relación con el ambiente y generar mecanismos para eliminar aquellas actividades que pueden resultar nocivas para el deterioro del ambiente, que hoy tiene al medio biofísico circundante en inminente riesgo de desaparecer; pues no se desarrollan acciones pedagógicas enfocadas en este tema y prácticas responsables con los recursos del medio ambiente.

Por otra parte en Colombia, existe la preocupación de introducir a los planes educativos aspectos Medio Ambientales, a través de un proceso que vaya con la inmediatez, la calidad y el seguimiento. Fue así como en la instalación **del Foro de Responsabilidad Social para la Educación Superior**, la Ministra de Educación Nacional, Cecilia María Vélez White, resaltó la importancia de generar un compromiso social al interior de las Instituciones de Educación Superior, centrado en los procesos investigativos y de enseñanza adelantados en proyectos cuyos resultados aporten al conocimiento para que desde ahí se desprenda una cultura propia de gestión ambiental. Álvaro Espina Cerda y José Antonio González citados por Castellana define el proceso de enseñanza como:

Un proceso humanizador, la educación debe sentar las bases para el ejercicio de la autonomía y la práctica de la libertad; por lo que resulta evidente que su función trasciende los límites de la escuela y de las instituciones tradicionales, para abarcar todos los estratos de la vida social. (1994. S.p)

Los docentes están en el deber de rendir cuentas a la sociedad, en todo lo que tenga que ver con los aprendizajes de los estudiantes, las dificultades y la manera como se generan procesos de socialización en torno al aprendizaje de saberes, reafirmando la necesidad de discurrir sobre la responsabilidad social de las instituciones formadoras de docentes, al igual que la organización de su currículo, definición del perfil del maestro que se quiera formar y la relevancia que tiene

cada uno de los elementos formativos del sujeto (la formación disciplinar, pedagógica y la práctica) midiendo así los impactos sociales de sus egresados.

La propuesta pedagogía en las universidades, debe apuntar a formar los profesionales del futuro con una consciencia crítica, reflexiva y emprendedora ya que serán ellos los que van a dirigir la empresas o la nación; es importante que mental y moralmente tengan claro los beneficios y las consecuencias del actuar con responsabilidad frente a la problemática ambiental.

Por consiguiente se puede tomar como metodología de aplicación la animación sociocultural, ya que sus ejes de desarrollo se basan principalmente en la participación y democratización de los procesos de aprendizaje en cuanto al tema de lo ambiental, sumado a esto se centra en enseñar diferentes temas a través del dinamismo para que la población sujeto de intervención tenga un papel activo en los procesos de enseñanza para que respondan adecuadamente a las necesidades de la comunidad, puesto que como lo expresa Ezequiel Ander-Egg citado por Gómez esta contiene "un conjunto de técnicas sociales que, basadas en una pedagogía participativa, tiene por finalidad promover prácticas y actividades voluntarias, que con la participación activa de la gente, se desarrollan en el seno de un grupo o comunidad determinada, y se manifiesta en los diferentes ámbitos del desarrollo de la calidad de la vida" (Gómez, sf, S.p), así mismo permitiría dar respuesta a un modelo de educación autoestructurante que lleve a los sujetos a generar un alto sentido de pertenencia con el cuidado del medio ambiente, en donde se vean involucrados todos los actores inmersos dentro de la comunidad académica.

En concordancia se podría pensar que este sería uno de los mecanismos a través de los cuales se podría cumplir con lo que dicta La Ley 30 de 1992 en el capítulo 2, artículo 6 literal (i), estableciendo que:

Las IES deben promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica, llevando estos conocimientos a la práctica de una forma consciente, sostenible en el tiempo, con la capacidad de responder a los valores, costumbres, acciones y demás características propias de los seres humanos El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) pone de relieve el carácter de la educación superior como un espacio de búsqueda y construcción del conocimiento que debe desenvolverse en un ambiente de convivencia, paz y libertad en un marco

democrático, participativo y pluralista: además, destaca el papel de la educación superior en el logro de la unidad nacional. (Ministerio de educación, 1992, S.p)

Para ello también se requiere que las Instituciones de Educación Superior hagan un estudio profundo frente a ¿qué conoce la comunidad en temas medio ambientales?, ¿qué hace para cuidar los recursos del medio ambiente? y ¿cómo hace para contribuir al cuidado del medio ambiente?, para así determinar las prácticas medioambientales de los actores que conforman las comunidades académicas. De este modo también se haría importante medir el grado de resiliencia que tienen las comunidades académicas para adaptarse a los cambios ambientales.

Algo más que añadir es la responsabilidad de las IES de formar a los ciudadanos en el ámbito empresarial, económico y administrativo, pero hoy en día se forma en un ambiente ecológico que favorece el encuentro sano entre la naturaleza y el hombre como una integración voluntaria, de ésta manera se están formando personas responsables con el planeta y que saben cumplir sus obligaciones con el entorno, pues se invierte en tecnología y en prácticas comerciales que permitan favorecer el medio ambiente, la relación con los medios de producción y el manejo de una sana convivencia.

La educación y la práctica, son la mejor forma del aprendizaje, pero mejor aún, cuando ésta es de calidad. Según la Revista Científica, "**La Educación Ambiental (EA) como herramienta de la Responsabilidad Social (RS)**" surge en torno la reflexión de la educación ambiental en "la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de sus Recursos (UICN), posteriormente en 1945, con la aparición de las Naciones Unidas (UN), se abarcan debates referentes a la problemática ambiental que afectan el entorno a nivel mundial, destacando los intereses poco beneficiosos de los países fuertes caracterizados como potencias mundiales. Estas entidades, junto a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), fueron quienes crearon los estatutos para la protección del medio ambiente (Maldonado, 2005). Valga anotar que es en estas décadas (específicamente los '50) donde los gobiernos latinoamericanos dan una prioridad a la educación y entran a "formar parte de las conceptualizaciones sobre el desarrollo y de los procesos de su planificación" (Romero, 1993)" (Avendaño et al, 2012, S.p).

La responsabilidad sobre el problema global que enfrenta el ambiente, no solo debe caer sobre los gobiernos responsables de gestionar el orden social, sino que debe ser compartida con instituciones de formación profesional, cultural, científica y religiosa, quienes no toman la problemática de sus territorios como factores propios a solventar. La verdadera razón de los principios de la Educación Ambiental es generar cambios en las prácticas cotidianas de los sujetos. Por tanto, su vinculación no puede ser tan solo con la escuela, sino con la comunidad en general (Colon y Sureda, 1999, S.p) debe tener un principio de indispensabilidad; estando por encima de cualquier interés económico, dando relevancia a la vida y al ambiente, sustentada así por la teoría de Max Neef, en donde la economía es una herramienta más del ser humano, que obedece a nuestra razón, voluntad y orden social; no al contrario (como es en la realidad) los seres humanos esclavos del dinero y la economía.

Referentes bibliográficos

- Avendaño, W. (2012). La educación ambiental como herramienta de responsabilidad social. Luna Azul. ISSN 1909-2474
- Castellana, G. (1994). *Filosofía Personalizante y Humanizadora*. Asociación Escolar Maria Goretti. Segunda edición.
- Colom, A., y Sureda, J. (1999). *El hombre en el medio. Orientaciones metodológicas para el desarrollo dirigido a la formación de valores, la disciplina y la responsabilidad ciudadana desde la escuela*. La Habana: CEAC, MINED.
- Gómez, F. (sf). Manual Atalaya. sp. Disponible en: <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/animacion-sociocultural>
- Ministerio de Educación Nacional (1992). *Ley 30 de 1992. Ley General de Educación Superior*.
- Schvarstein, L (2003) *La inteligencia social de las organizaciones Desarrollando las competencias necesarias para el ejercicio efectivo de la responsabilidad social*. Buenos Aires: Editorial Paidós Ibérica S.A.